

EL LABERINTO Y EL HILO

PARQUES PARA LA MASA POPULAR

Por Sebastián SALAZAR BONDY

De acuerdo a los principios técnicos las áreas libres, cuyo fin es la recreación popular, deben servir a la comunidad y estar, en consecuencia, en escala con las agrupaciones que la integran. De ahí que los urbanistas de la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo hayan establecido una clasificación. Según ella existe el **barrio** ("Célula urbana delimitada por obstáculos topográficos o vías de gran circulación" que abarca una superficie de 20 a 10 hectáreas, posee dos escuelas primarias y tiene una población de 4 a 7 mil habitantes) y el **sector** ("conglomerado de barrios" limitado por vías de gran tránsito y velocidad, con una superficie de 90 a 300 hectáreas, dos escuelas secundarias y de 20 a 45 mil habitantes). Para el barrio y el sector es preciso, habida cuenta en cada caso, de la densidad de población, un espacio de juego (campo deportivo) y un parque, que para la agrupación de varios barrios necesita, como complemento de alamedas y plazas. Es notorio que Lima manifiesta un déficit al respecto: barrios y sectores muy densamente poblados (La Victoria, Lince, etc.) carecen de zonas de recreo y solaz, en tanto distritos de pocos habitantes en proporción a su extensión (San Isidro, por ejemplo) gozan de abundancia en jardines y áreas verdes. Conviene, pues, en lo relativo al problema del ahogo urbano, seguir un plan orgánico, cuyo planteamiento ya está hecho en documentos elaborados por los urbanistas. No se trata de crear un bosque y cruzarse de manos satisfecho.

La crisis no se reduce a la evidente escasez en Lima de lo anotado. Barrios y sectores constituyen la ciudad. También hacen falta zonas libres con referencia directa y proporcional a ellas: grandes parques, "parkways", paseos y plazas públicas, sistemas recreacionales (estadios, zoológicos, clubes, etc.) y zonas de expansión para el verano (playas) y el invierno (parques exteriores). Así como es fácil de verificar que en el casco antiguo de nuestra capital (donde el tránsito es más congestionado y existen, además de oficinas y tiendas de comercio, viviendas insalubres y estrechas) hay una casi absoluta ausencia de zonas de ventilación y paseo, resulta simple comprobar que más allá de ese núcleo los parques con que se cuenta no pueden contener el desborde dominical (caso del Campo de Marte) y que playas y lugares campestres son insuficientes para recibir la semanal descarga multitudinaria. Se requiere, en suma, que no por loar desmedidamente un vago proyecto de bosque (hacer un bosque existe como mínimo una veintena de años) sea descuidado el problema general en sus múltiples aspectos.

Como es lógico, el análisis de la cuestión — tal como lo anota el informe "Standards para recreación y Areas Libres" (ONPU, 1957), redactado por el arquitecto Hans Ghunter — comprende la determinación del área requerida para espacio de juego dentro del barrio y, mediante esa base, la determinación de los demás "standards". Se concluye así que se precisan 14 m2. de espacio de juego por niño. Si la población infantil es un quinto de la población total, y de ella se toma sólo el 50 por ciento como el número que acudirá al campo recreacional, el área indispensable es de 1.4 m2. por individuo. Parece poco, y lo es, pero hay que recalcar que ahora no se tiene ni esa insignificancia. Resulta elemental deducir que nada se resuelve con fijar 30 millones de soles del excedente de una lotización para realizar un sólo parque y que, por atender a esa operación, se olvide que no es cosa de prometer rondas en un bosque, sino aire sano, vegetación y espacios de expansión en el barrio y en el sector, sobre todo en aquéllos donde la edificación y el tránsito roban la salud a las masas populares.